

PARRAL, 18 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 2351 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 1194 de fecha 16.04.2019 que designa como Secretario Municipal Subrogante don Víctor Troncoso Olivares.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesaria la adquisición de cucharas plásticas y vasos térmicos de 180 cc., para actividades culturales de la comuna.
- 2.- **Que**, el proveedor **COMERCIAL LUIS VALDES LYON SPA, Rut N° 76.231.391-K**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de cucharas plásticas y vasos térmicos de 180 cc., para actividades culturales, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIAL LUIS VALDES LYON SPA, Rut N° 76.231.391-K**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos once mil ciento sesenta y nueve pesos IVA Incluido (\$211.169).-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-008 (6-1-1) "Menajes para oficina, casinos y otros"**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/VTO/PCA/cmm.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.Finanzas;

5.-RR.PP.